

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Preguntamos al Gobierno sobre el informe publicado por el CPT del Consejo de Europa, tras recorrer durante 13 días comisarías y otros centros de detención, así como varias prisiones en el Estado español. Tras dicha visita el informe redactado recoge una serie de recomendaciones, algunas de ellas realizadas en informes anteriores y que no han sido atendidas por el Gobierno. Preguntamos expresamente por ellas, y en lugar de respondernos a las cuestiones planteadas, se han limitado a intentar destacar las partes “positivas” del informe o en las que se ha producido algún avance, cuando nosotros nos interesamos por las carencias.

Por ello, EH Bildu quiere preguntar:

1.- Hay diversos apartados del informe en los que se apunta a una falta de respuesta afirmativa por parte del Gobierno a los requerimientos de información realizados al Gobierno por el CPT, ¿Cuál es el motivo de no colaborar con este Comité para la Prevención de la Tortura? ¿Tiene pensado responder afirmativamente a sus últimos requerimientos?

2.- En su primera parte el informe se refiere a los centros penitenciarios, y concretamente en referencia a las condiciones en régimen cerrado y departamentos especiales, se constata lo limitado de las actividades ocupacionales que se ofrecen, que en estos casos se limitan a sólo tres o cuatro horas al día para poder hacer ejercicio al aire libre. ¿Qué opinión le merece la reiteración por parte del CPT para que se promueva la reintegración de los presos en módulos ordinarios? ¿Tiene previsto el Gobierno hacer caso a esta recomendación?

3.- ¿Qué le parece la recomendación relacionada con “la necesidad de combatir los malos tratos por parte de los agentes del orden” que menciona el informe? ¿Ha tomado medidas el Gobierno para que no se den casos de malos tratos a las personas detenidas, tanto golpes como comportamientos irrespetuosos por parte de los agentes? ¿Qué hace el Gobierno para que todos los agentes tengan claro que “toda forma de maltrato es inaceptable”, tal y como apunta el informe?

4.- Refiere el informa casos concretos de malos tratos y hace una afirmación general mostrando “profunda preocupación por la gravedad de los hechos de los que ha tenido conocimiento” ¿Cuántos casos de abusos a personas presas se vienen produciendo en las cárceles españolas? ¿Cuántas por año en la última década?

5.- Concretamente menciona el caso de una persona presa en Puerto III que permaneció tres días y medio con sujeción mecánica, es decir, atada, sin posibilidad siquiera de ir al baño. ¿Cómo es posible que se den situaciones de este tipo? ¿Qué justificación hay para dar un trato tan degradante a alguien y no soltarle ni siquiera para poder ir al baño? ¿Ha tomado medidas contra los responsables de este trato? ¿Por qué?

6.- El CPT ha venido haciendo recomendaciones para poner límites a la utilización de la sujeción mecánica. Se refiere también al proceder del personal sanitario en caso de denuncias de este tipo, a la necesidad de un registro de las denuncias, a entregar este a las autoridades judiciales, así como a la realización de un reconocimiento que debe estar disponible para el preso y su abogado. ¿Ha implementado alguna de estas medidas? ¿Cuál es el motivo? ¿Piensa tomar alguna otra medida en un futuro cercano?

7.- El informe reitera la petición de espacios para que las personas detenidas puedan hacer ejercicio al aire libre, constatando que este hecho debería haberse tenido en cuenta en el diseño de los centros de detención ¿Qué opinión le merece esta recomendación? ¿tiene previsto tomar medidas para llevarla a la práctica?

8.- El informe reitera que se adopten medidas urgentes “para garantizar que ningún recluso sea mantenido continuamente en régimen de aislamiento como castigo más de 14 días”. ¿Va a tomar en consideración esta recomendación? ¿En cuántos casos al año se aplica esta medida? ¿Tiene pensado reducir el tiempo de aislamiento, como le recomienda?

9.- En referencia a los cacheos minuciosos frecuentes que impliquen el desnudo sistemático, apunta el informe que conllevan un grave riesgo de trato degradante. ¿Tiene previsto atendiendo a la recomendación abandonar esta práctica?

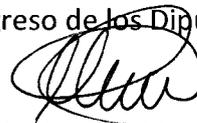
10.- Sobre la figura del Juez de Vigilancia Penitenciaria, acompaña su recomendación una denuncia, por considerar que “actúan como una simple autoridad para refrendar las decisiones de la administración del centro penitenciario, en lugar de actuar como supervisores independientes e imparciales de las prácticas dentro de las prisiones”. ¿Qué tiene que decir el Gobierno al respecto?

11.- Hace numerosas referencias a los centros de menores y a medidas que se aplican a los mismos. ¿Tiene previsto tomar en consideración alguna de sus recomendaciones? ¿Por qué?

12.- Sobre la detención incomunicada el informe apunta que ha examinado detalladamente este asunto en repetidas ocasiones y que debería suprimirse de la legislación española. ¿Cuándo piensa aceptar esta recomendación el Gobierno? ¿Por qué no lo ha hecho hasta el momento?

Congreso de los Diputados, a 23 de marzo de 2018

Fdo.:



Diputada de EH Bildu